

El presente documento ha sido firmado en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 314B-414B-5265-504E*5873. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JESUS ALBERTO VALERO MATAS a fecha: 12/03/2026 14:27:06 MARIA LUISA HUMANES HUMANES a fecha: 12/03/2026 14:47:58 CARMEN MARIA ELBOJ SASO a fecha: 12/03/2026 15:51:47 ALMUDENA MORENO MINGUEZ a fecha: 12/03/2026 16:58:31 MANUEL JAVIER CALLEJO GALLEGO a fecha: 14/03/2026 11:06:46. Expediente nº: ConcursosPDI(Gestion)Plazas-2025-000184



Universidad de Valladolid

PROPUESTA DE PROVISIÓN DE LA PLAZA PLAZAS DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Concurso nº: 2025-CAUN2	
Cuerpo Docente/Categoría: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	
Código: Grupo de plaza/s 0008 - K068K49/RP00001	Nº de plazas: 1
Área de conocimiento: SOCIOLOGIA	
Departamento: Sociología y Trabajo Social	
Centro: FAC CC SOCIALES JURIDIC Y DE LA COMUNIC	
Hospital:	
Servicio Hospitalario:	
Categoría asistencial:	
Actividades Docentes e Investigadoras, en su caso, a realizar por quien obtenga la plaza: Materias propias del área	
Convocada por R.R.: 05/11/2025	Fecha Publicación BOE: 12-11-2025

De acuerdo con la base 7.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza arriba indicada, esta Comisión, ha resuelto efectuar la siguiente propuesta de provisión de la plaza arriba reseñada. Dicha propuesta de acuerdo con la base 7.3, será publicada por la respectiva Comisión de Selección, en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid y en el Tablón de Anuncios del centro.

Concursante/s	Propuesta de provisión de plaza
Nombre y apellidos	
MIGUEL VICENTE MARIÑO	SI - K068K49/RP00001

Según lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, de acuerdo con los Estatutos de la Universidad de Valladolid, contra la propuesta de provisión de la Comisión de Selección, aquellas personas que hayan sido admitidas al concurso podrán presentar reclamación, ante el Rector de la Universidad, en el plazo máximo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid

